



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-ADQ10-OM-2026

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TULUM

En la ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas, del 27 de abril de 2026; se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal de Tulum, sito en la avenida Tulum Oriente, manzana 1, lote 1, C.P. 77780, de la colonia Centro en esta ciudad de Tulum, Quintana Roo, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente acta con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MT-LPN-ADQ10-OM-2026** relativo a la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TULUM**” correspondiente a fondos provenientes de Remanentes de Participaciones Federales (RAMO28) para el Ejercicio Fiscal 2026, de la partida presupuestal “**2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**” de acuerdo a lo previsto en el Artículo 68 Fracción VII, VIII y IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en lo sucesivo “El reglamento” así como lo señalado en las Bases para este procedimiento. De acuerdo con el siguiente:

Orden del Día:

1. Mención del Comité.
2. Notificación del Fallo.
3. Redacción del Acta de Fallo.
4. Lectura y firma del Acta de Fallo y cierre del Acto.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día; toma el uso de la voz el C. Claudio Cortes Méndez, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios, designado para presidir el presente acto y procede a mencionar a los integrantes del Comité:

Por parte del comité

C. Claudio Cortes Méndez, Director de Recursos Materiales y Servicios, Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Juan Antonio Garza Pérez, Oficial Mayor y Presidente del Comité; Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia y Asesora Jurídica del Comité; Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor Normativo del Comité (Representante: Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez).

Por parte del LICITANTE, se informa que se encuentra presente el representante de la persona física [REDACTED], misma que cuenta con registro de interesado a dicha Licitación Pública Nacional. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del orden del día.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-ADQ10-OM-2026

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TULUM

En cuanto al punto número dos del Orden del Día; el C. Claudio Cortes Méndez, informa que este acto de fallo sustituye al de notificación personal y que contra la resolución del mismo no se interpondrá recurso alguno, salvo el recurso de inconformidad que se haya presentado; señala también que el acta que se elabore será firmada por el licitante participante y por los funcionarios que hayan llevado a cabo la diligencia; y que la falta de la firma de los participantes no invalidará el acta y se entregará copia de la misma a todos los asistentes.

Haciendo uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, comunica a los presentes que continuando con el Orden del Día se informa que se *realizó un dictamen previo* para revisar la oferta aceptada, que está reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como resultado del Dictamen previo respecto de la documentación e información legal, técnica y económica que integra la proposición que fue aceptada, se llevó a cabo un análisis de forma cualitativa de todos y cada uno de los documentos que integra la proposición técnica y económica del licitante antes mencionado, considerando entre otros aspectos que la documentación se haya presentado en original sobre papel membretado del licitante, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras; que en todos los documentos sea claramente identificable la razón social o nombre del licitante, el nombre del representante legal y su firma, si lo hubiese, o el de la persona física según sea el caso, así como el número y objeto de la licitación; que el contenido de cada uno de los documentos sea acorde con el requisito que éste deba satisfacer y en general que no presente errores que sean motivo para desechar su proposición de acuerdo al numeral VI.5.1 de las bases de licitación del presente procedimiento.

Asimismo se procedió a valorar la proposición económica del licitante, verificando que su oferta económica sea presentada en moneda nacional, a dos decimales, que no presente errores aritméticos, en cuyo caso se realizarán las correcciones pertinentes sin que éstas afecten el precio unitario ofrecido; también se verificó que haya cotizado el total de conceptos requeridos en la partida única y que el importe total de su oferta económica se encuentre por debajo del presupuesto autorizado para esta contratación y que la garantía de sostenimiento de su proposición económica cumpla con los porcentajes solicitados en las bases.

Por todo lo antes expuesto se concluye que el **FALLO** de la presente licitación queda como a continuación se detalla:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO MT-LPN-ADQ10-OM-2026 “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TULUM”



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-ADQ10-OM-2026

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TULUM

Licitante: [REDACTED]

“SUMATORIA DE PRECIO UNITARIO EN CANTIDAD 1”

MONTO TOTAL CON IVA: \$186,292.82

PRECIO EN LETRA CON IVA: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.

La legislación aplicable condiciona a la existencia de al menos una proposición solvente que reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En ese sentido, se determina, adjudicar al licitante cuya persona moral es [REDACTED], como único licitante adjudicado con el 100% de la presente Licitación Pública Nacional por el monto total de **\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** con los impuestos incluidos, por las razones y fundamentos antes descritos, el techo financiero de este fallo no implica una obligación del gasto, debido a que está sujeto a la cantidad de consumo por parte del Municipio, dicho servicio será pagado con recursos provenientes de Remanentes de Participaciones Federales (RAMO28), comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal del Ejercicio Fiscal 2026. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

Por consiguiente, y en atención al punto número tres del Orden del Día; en uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, señala que se procede a redactar la presente acta, para su posterior lectura y firma. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

Agregando a lo anterior, el punto número cuatro del Orden del Día: se procede a dar lectura y a recabar las rúbricas de cada hoja y las firmas al calce de la misma de los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes. Este documento pasa a formar parte integrante de las bases del procedimiento de licitación vigente.

Se procede a dar por terminado este acto siendo las 10:30 horas del día 27 de abril de 2026 y se entrega a los licitantes copia fotostática de la presente acta, como constancia de su notificación.

Así mismo se hace del conocimiento al LICITANTE GANADOR que deberá presentarse el día 28 de abril de 2026 a las 10:00 horas para la firma del contrato y proceda a realizar el trámite de su fianza de cumplimiento.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-ADQ10-OM-2026

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TULUM

“Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo”

Lic. Juan Antonio Garza Pérez
Oficial Mayor
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 –
2027
Presidente

C. Claudio Cortes Méndez
Director de Recursos Materiales y Servicios
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 –
2027
Secretario Ejecutivo

Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez
Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección
General de la Oficina de la Presidencia
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 –
2027
Asesora Jurídica

Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez
Representante del
Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez
Titular del Órgano Interno de Control
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 –
2027
Asesor Normativo